



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025

"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37"

ANTECEDENTES

La Resolución N° 2348/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Pliego de Bases y Condiciones del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 004/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS OWSD – UNESCO, PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37";

Las Adendas N° 01 y 02;

Las ofertas presentadas por las empresas: GT SCIENTIFIC S.A., MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2025;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

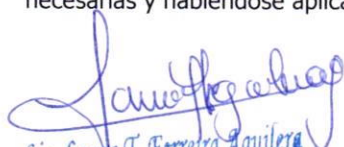
EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0707-00-2023 se reúnen para evaluar el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37, según se detalla a continuación: la Ing. CINTHIA CAROLINA CAZAL MARTINEZ, Investigadora– Equipo Técnico de Investigación de los Proyectos PINV01-110 y PINV01-776, el Dr. GILBERTO BENITEZ, Equipo Técnico de Investigación del Proyecto PINV01-37 y la Lic. LAURA FERREIRA, Técnico de la Coordinación de la Gestión Financiera – DGAYF

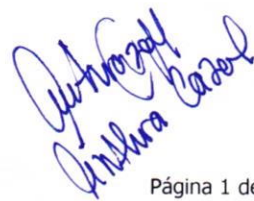
Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales del Procedimiento de Adquisición en el marco de la Ley 6759/2021, la Resolución N° 0707-00-2023 del Rectorado de la UNA y el Pliego de Bases y Condiciones;

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas


Gilberto Benitez R


Cynthia Carolina Cazal



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Convocante, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37" de fecha 30 de setiembre de 2025, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	MACRO SCIENCE S.A.	27.920.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	71.688.000

La oferta de GT SCIENTIFIC S.A., ha sido rechazada sin ser abierta considerando que el plazo límite de recepción de las ofertas fue el 30 de setiembre de 2025, a las 11:00h. y la oferta fue entregada con posterioridad al plazo indicado en el PBC y Adenda, por tal motivo GT SCIENTIFIC S.A. **es descalificada**.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple según folio 01 al 03	Cumple según folio 01 al 03
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
Documentos legales. Oferentes		
b.1. Personas Físicas.	No aplica	No aplica
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		
ii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
b.2. Personas Jurídicas.		

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

YJB
Luis H. Buitián

Alfonso
Alfonso



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
b.3. Oferentes en Consorcio.		
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple según folio 9	Cumple según folio 55
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple según folio 04 al 05	Cumple según folio 04 al 06
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	Cumple según folio 10	Cumple según folio 52
f) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple según folio 11	Cumple según folio 137
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*);	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861564	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1861990
i) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)	Cumple según folio 13	Cumple según folio 56
j) Folletos y/o catálogos de los ítems ofertados deben acercarse junto con su sobre oferta (*)	Cumple según folio 14 al 31	Cumple según folio 57 al 88
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple según	Cumple según folio

Lia Laura N. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

WZ
WZ

WZ
WZ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

	folio 11	137
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir en tiempo y forma.	Cumple según folio 12	Cumple según folio 138
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)	Cumple según folio 52 al 59	Cumple según folio 89 al 122

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

➤Seguidamente se verificará la oferta sobre Disconformidad, errores y omisiones, según el siguiente detalle de los oferentes que han cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Nº	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	MACRO SCIENCE S.A.	27.920.000	0	27.920.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	71.688.000	0	71.688.000

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Lic. María Carolina Carraz



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37"															
CUADRO COMPARATIVO															
EMPRESA:						CHACO INTERNACIONAL S.A.					MACRO SCIENCE S.A.				
Item	Descripción*	Cantidad	Unidad de Medida*	Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)
1	TRIzol Reagent 100 mL	2	unidad	4.500.000	9.000.000	3.480.000	6.960.000	INVITROGEN	EEUU	-23%	NO COTIZA				
2	100 mM dNTPs Setx4 1000ml	2	unidad	3.800.000	7.600.000	3.450.000	6.900.000	THERMO SCIENTIFIC	LITUANIA/EEU U	-9%	NO COTIZA				
3	M-MLV Reverse Transcriptase (200 U/μL), para 40 rxn	3	unidad	1.576.000	4.728.000	5.266.000	15.798.000	INVITROGEN	EEUU	230%	NO COTIZA				
4	Master mix para qPCR (2X) con SYBR Green, 500 rxn	2	unidad	7.408.700	14.817.400	6.350.000	12.700.000	APPLIED BIOSYSTEMS	LITUANIA/EEU U	164%	NO COTIZA				
5	Mastermix para qPCR (2X), detección basados en sondas, kit para 500 rxn	2	unidad	3.750.700	7.501.400	10.360.000	20.720.000	APPLIED BIOSYSTEMS	LITUANIA/EEU U	219%	NO COTIZA				
6	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	NO COTIZA					280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
7	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	1.030.000	2.060.000	CAPP	ALEMANIA/CANADA	129%	280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
8	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	NO COTIZA					280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
9	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	NO COTIZA					280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
10	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	NO COTIZA					280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
11	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	1.030.000	2.060.000	CAPP	ALEMANIA/CANADA	129%	280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
12	Micropipeta graduable	2	unidad	450.000	900.000	NO COTIZA					280.000	560.000	JOANLAB	CHINA	-38%
13	Soporte para micropipetas	3	unidad	7.000.000	21.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
14	Juego de tamices	3	unidad	18.000.000	54.000.000	NO COTIZA					7.500.000	22.500.000	WSTYLER	EEUU	96%
15	Placas de Petri	5	unidad	500.000	2.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
16	Placas de Petri	3	unidad	700.000	2.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
17	Placas de plástico para reacciones de PCR	5	unidad	70.000	350.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
18	Tubos opticos para PCR en tiempo real	5	unidad	710.000	3.550.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
19	Láminas para sellar placas de PCR	1	unidad	710.000	710.000	1.990.000	1.990.000	THERMO SCIENTIFIC	LITUANIA/EEU U	173%	NO COTIZA				
20	Medidor de clorofila portátil	1	unidad	2.800.000	2.800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
21	Refractómetro Digital	1	unidad	1.200.000	1.200.000	2.500.000	2.500.000	HANNAPRO S.A. DE CV	MEXICO/EEUU/COLOMBIA	108%	NO COTIZA				
22	Agitador de laboratorio	1	unidad	1.000.000	1.000.000	NO COTIZA					1.500.000	1.500.000	INFITEK	CHINA	50%
TOTAL GS.						62.792.400	TOTAL OFERTA GS.	71.688.000				TOTAL OFERTA GS.			27.920.000

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se ha cursado notas solicitando desglose de precios a las empresas: MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. y Los oferentes MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. han respondido en tiempo y forma.

Lic. Laura I. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Handwritten signatures

Handwritten signatures



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes a algunos ítems ofertados por los oferentes, MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A. se ajustan a los costos básicos y se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN**.

Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

La Ing. CINTHIA CAROLINA CAZAL MARTINEZ, Investigadora– Equipo Técnico de Investigación de los Proyectos PINV01-110 y PINV01-776, ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por las empresas MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A con referencia a los ítems ofertados, por lo que ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico; además ha indicado según cuadro adjunto al presente informe adjudicar a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 1 y 2 ; por el monto total de Gs. 13.860.000 (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido; a su vez la Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigadora Principal del Proyecto PINV01-37 ha analizado las especificaciones técnicas remitidas y ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico; además ha indicado según cuadro adjunto al presente informe adjudicar a la empresa MACRO SCIENCE S.A. los ítems 6,7,8,9,10,11 y 12; por el monto total de Gs. 3.920.000 (guaraníes tres millones novecientos veinte mil) IVA incluido.

Además, se recomienda declarar desierto los ítems:

- 13,15, 16, 17, 18 y 20 por ausencia de ofertas y;
- 3,4,5, 14, 19, 21 y 22 por superar la disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta correo electrónico a la presente.

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

CHACO INTERNACIONAL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	PRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 7483845
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	DIRECTOR	No registra datos según Constancia N° 7483849
SILVANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	4.803.120	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 7483856
LUCIANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.963	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483866
MARTIN EFREN LÓPEZ ESCOBAR	5.964.961	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483874
VALENTINA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.962	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483881

MACRO SCIENCE S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
ALEJANDRO TRELLES	8.673.800	VICEPRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 8185471
MILVA DIAZ	1.081.751	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 8185472
OLGA JARA	3.784.447	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 8185480
MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	SINDICO	No registra datos según Constancia N° 8185486

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

4/3

4/3

4/3



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

– Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.
1- Capacidad Financiera	NO APLICA	NO APLICA
2- Capacidad técnica	CUMPLE	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 005/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-776, PINV01-110 y PINV01-37" de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de las siguientes empresas:

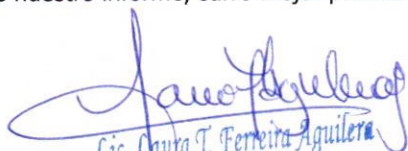
- CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 1 y 2, por el monto total de Gs. 13.860.000 (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido.
- MACRO SCIENCE S.A. los ítems 6,7,8,9,10,11 y 12; por el monto total de Gs. 3.920.000 (guaraníes tres millones novecientos veinte mil) IVA incluido.
- Además, se recomienda declarar desierto los ítems 13,15, 16, 17, 18 y 20 por ausencia de ofertas y los ítems 3,4,5, 14, 19, 21 y 22 por superar la disponibilidad presupuestaria.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

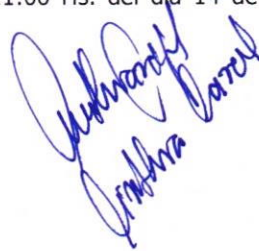
ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base lo establecido en el PBC, la Resolución N° 0707-00-2023 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en los mismos, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:00 Hs. del día 14 de octubre del año 2025.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera